TIPO DE PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA
N° DE PROCESO:	CMC-2026-002
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CONTRATO:	CPS-2026-006
FECHA SUSCRIPCIÓN:	02 DE MARZO DE 2026
CDP N°:	95 DEL 23 DE ENERO DE 2026
RP N°:	275 DEL 02 DE MARZO DE 2026
CDP DE OTRO SI N°1:	255 DEL 02 DE JUNIO DE 2026
RP DE OTRO SI N°1:	522 DEL 12 DE JUNIO DE 2026
PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	N° **560-47-994000198609** DEL 02 DE MARZO DE 2026, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**
PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO OTRO SI N°1:	N° **560-47-994000198609, Anexo: 1** DEL 16 DE JUNIO DE 2026, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS ($49.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN N°1:	VEINTE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($24.477.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($73.477.000,00) M/CTE
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FORMA DE PAGO:	La Entidad hará pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, de acuerdo con los servicios prestados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor pactado el cual se regirá por las siguientes reglas: Para la realización de los pagos parciales al contratista, se deberá allegar los siguientes documentos: • Factura electrónica de venta o su equivalente de los productos vendidos y entregados al Municipio. • Informe de ejecución del contrato por parte del contratista. • Acta de Supervisión. • Registro fotográfico de los servicios prestados. • Certificado o planilla del transporte realizado. • Allegar la documentación del vehículo utilizado para el transporte contratado, en donde deberá entregar SOAT, Técnico Mecánica y la respectiva póliza responsabilidad civil excontractual del vehículo. • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social. **Parágrafo 1.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren

	ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **Parágrafo 2.** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Parágrafo 3.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Parágrafo 4.** Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El Municipio realizara un último pago correspondientes al 10% del valor del contrato una vez se liquide el contrato
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900.652.283 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ HOOVER TRUJILLO
C.C. DEL R.L N°:	Nº 96.352.176 EXPEDIDA EN EL DONCELLO CAQUETÁ

- **GARANTIAS:**

Amparo	Vigencia	Cuantía
Cumplimiento del contrato.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El plazo del contrato y tres (3) años más.	05% del valor total del contrato.
Calidad del servicio	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.

- PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Nº DE LA POLIZA ANEXO: 1	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		Desde	Hasta	
560-47-994000198609	Cumplimiento	02/03/2026	02/02/2027	$7.347.700,00
560-47-994000198609	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales...	02/03/2026	02/08/2029	$3.673.850,00
560-47-994000198609	Calidad Del Servicio	02/03/2026	02/02/2027	$7.347.700,00

Dado en la Secretaría General y de Gobierno del municipio de El Doncello Caquetá, el día diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026.

FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretario General y De Gobierno

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego - Aux Administrativo de S.G.G.
Revisó: Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno